

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN
Informe de Auditoría
a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007

Guatemala, mayo de 2008

ÍNDICE

Comité Nacional de Alfabetización	Página
Resumen Gerencial	759
- Antecedentes	759
- Objetivos de Auditoría	760
- Alcance de Auditoría	761
Dictamen	762
Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	763
Informe Relacionado con Control Interno	772
Informe Relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	773
Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	777
Funcionarios Responsables	778

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

El Comité Nacional de Alfabetización fue creado mediante Decreto No. 43-86 (Reformado por el Decreto 54-99 del Congreso de la República), está integrado por los sectores público y privado, teniendo dentro de sus funciones generales: Definir y aprobar las políticas y estrategias del proceso nacional de alfabetización; promover la alfabetización, a través de las entidades de desarrollo a nivel nacional; aprobar los programas y presupuestos de alfabetización, así como la fiscalización y supervisión de su desarrollo y ejecución.

Su misión institucional es ser el ente rector responsable de coordinar y ejecutar el proceso de alfabetización nacional.

Su visión es aumentar la población alfabeta para mejorar su calidad de vida y así contribuir a solucionar sus necesidades económicas, sociales y culturales.

Presupuesto de ingresos: El presupuesto de ingresos vigente del Comité Nacional de Alfabetización para el presente Ejercicio Fiscal asciende a: Q141,376,112.00, habiendo recaudado al mes de diciembre de 2007, la suma de Q123,014,961.00

Presupuesto de egresos: El Congreso de la República aprobó al Comité Nacional de Alfabetización CONALFA, un presupuesto inicial de Q82,410,780.00, el cual presenta modificaciones positivas netas por valor de Q53,033,390.00, lo que da como resultado un presupuesto vigente de Q135,444,170.00, del cual se ejecutó a diciembre de 2007 en los diferentes programas un total de Q 83,094,527.76, equivalente a un 61%.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, asimismo evaluar los procesos sustantivos del Comité Nacional de Alfabetización como un alcance adicional para medir el grado de cumplimiento de sus políticas, objetivos y metas.

Específicos

Evaluar el proceso de recaudación de los ingresos del Comité Nacional de Alfabetización, incluyendo la legalidad, eficiencia, oportunidad y corrección de la información presupuestaria y financiera que generan los sistemas de registro.

Evaluar las políticas, procedimientos, necesidad, legalidad y oportunidad del proceso de las modificaciones presupuestarias.

Evaluar el proceso de ejecución presupuestaria de egresos (contratación, recepción, pago, registro distribución, información, etc.), incluyendo la legalidad, eficiencia, de las operaciones y la oportunidad y corrección de la información presupuestaria y financiera que generan los sistemas de registro.

Evaluar si los montos presupuestados y ejecutados en los diferentes programas guardan relación con los objetivos y metas físicas alcanzadas, de acuerdo a las políticas sectoriales e institucionales.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Ingresos

La revisión de los ingresos comprendió la evaluación de los siguientes aspectos:

Oportuna y eficiente recaudación conforme la base legal que los autoriza.

Correcto y oportuno registro contable y presupuestario conforme a principios presupuestarios y contables y normas de control interno.

Correcta clasificación y presentación en los estados financieros.

Correcta documentación de las transacciones conforme a su naturaleza.

Correcta programación para su uso conforme las normas legales que los regulan.

Egresos

La revisión de los egresos comprendió la evaluación de los siguientes aspectos:

Correcta programación conforme políticas sectoriales e institucionales (plan operativo anual)

Políticas relacionadas con proceso de modificaciones presupuestarias.

Políticas relacionadas con los mecanismos para ejecución de los gastos (administración, contrato, fideicomisos, transferencias, etc).

Políticas de contrataciones en general.

Cumplimiento oportuno de los procedimientos.

Correcta documentación de las operaciones.

Correcta aplicación de los gastos a las partidas presupuestarias y su impacto en la contabilidad.

Contribución de los diferentes grupos de gasto a los objetivos de los programas e institucional.

Para cada rubro o renglón de gasto se definió en forma específica los alcances en los programas de auditoría, con base en los alcances por área (ingresos y egresos).

Las transferencias corrientes grupo 400 en CONALFA, se evaluó el 100% del renglón 419 Otras transferencias a personas, con su respectiva documentación de soporte.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DICTAMEN

Licenciada
Ilda Morán de García
Secretaria Ejecutiva
Comité Nacional de Alfabetización
Su Despacho

Hemos auditado el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos adjuntos del Comité Nacional de Alfabetización al 31 de diciembre de 2007. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una Auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Comité Nacional de Alfabetización al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones del año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios Presupuestarios y de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 30 de mayo de 2008



**COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN
ENTIDAD EJECUTORA**

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados**

**COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACION -CONALFA-
Expresado en Quetzales**

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 28/03/2008
HORA : 17:40.11
REPORTE: R00801028.rp

EJERCICIO : 2007 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	123,014,961.00
5100	INGRESOS CORRIENTES	123,014,961.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	123,014,961.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	123,014,961.00
6000	GASTOS	83,094,527.76
6100	GASTOS CORRIENTES	83,094,527.76
6110	GASTOS DE CONSUMO	52,898,766.20
6111	Remuneraciones	42,556,493.42
6112	Bienes y Servicios	7,189,235.18
6113	Depreciación y Amortización	3,153,037.60
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,011,126.10
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	48,705.10
6124	Otros Alquileres	962,421.00
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	125,476.58
6142	Otras Pérdidas	125,476.58
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	29,059,158.88
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	28,854,915.47
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	204,243.41
RESULTADO DEL EJERCICIO		39,920,433.24

La Infrascrita Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera, De La Entidad Ejecutora Del Comité Nacional De Alfabetización, -CONALFA-. **CERTIFICA:** Que el Estado de Resultados fue impreso directamente del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, en donde se reflejan los Estados Financieros del año 2007

[Firma]
Licda. María Edna Castellanos Pérez
Coordinadora UDAF
CONALFA

[Firma]
Licda. Ileana Rosaura Morán de García
Secretaria Ejecutiva
CONALFA

2ª. Calle 6-51 Zona 2, Guatemala, Telefax 22517019, 22511367
22513060, 22327007, 22209080 y 22383965



COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN ENTIDAD EJECUTORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2007

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Conforme los artículos números 75, 13 y 14 transitorios de la Constitución Política de la República de Guatemala se declara la alfabetización de urgencia nacional y como obligación social contribuir a ella, llamado a participar en su realización a los sectores público y privado, a través de un Comité Nacional de Alfabetización, asignándole a la vez los recursos financieros necesarios y disponiendo que el Estado organice, promueva y norme el proceso de alfabetización mediante una ley específica, conforme lo estipulado en el Decreto Número 43-86 y sus Reformas Decreto 54-99, Reglamento Ley de Alfabetización, Acuerdo Gubernativo Número 137-91.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA– están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

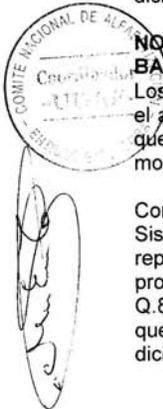
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, al cierre del ejercicio fiscal 2,007 no se reporta deuda flotante, en virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación financiera; de esa cuenta, la ejecución del gasto ascendió a Q.85,447,014.17 (Ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil catorce quetzales con diecisiete centavos), y las obligaciones quedaron pagadas al 31 de diciembre de 2,007.





**COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN
ENTIDAD EJECUTORA**

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2007, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera –UDAF- de la entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA. El Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad.

NOTA No. 6

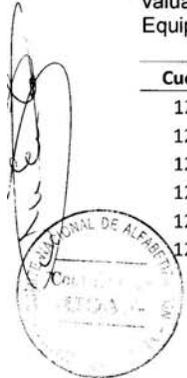
BANCOS

Refleja el saldo disponible en la cuenta de depósitos monetarios constituida y administrada por la Sección de Tesorería de la Unidad de Administración Financiera de la entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, que conforman el Fondo Común, equivalente a Q. 40,758,370.74 (Cuarenta millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta con setenta y cuatro centavos) .

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo bruto de Propiedad , planta y equipo asciende a la cantidad de Q. 16,184,411.34 (Dieciséis millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos once quetzales con treinta y cuatro centavos), menos la depreciación acumula que da como resultado el saldo neto que asciende a la cantidad de Q.13, 031,373.74 (Trece millones treinta y un mil trescientos setenta y tres quetzales con setenta y cuatro centavos), que es el rubro que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Institución que conforman la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización- CONALFA-, los cuales están valuados al precio de adquisición, siendo el mayor rubro la Cuenta 1232 de Maquinaria y Equipo la cual se integra de la siguiente manera:



Cuenta No.	Descripción	Valor Q.
1232.1.0	De Producción	Q 929,203.77
1232.3.0	De Oficina y Muebles	Q 7,454,915.84
1232.5.0	Educacional , cultural y recreativo	Q 525,300.12
1232.6.0	De transporte, tracción y elevación	Q 7,057,742.18
1232.7.0	De Comunicaciones	Q 76,781.13
1232.8.0	Herramientas	Q 6,029.77
		<u>Q 16,049,972.81</u>



ENSEÑAR A LEER Y
ESCRIBIR AL QUE NO
SABE ES BUENO PARA
TODOS
CONALFA

COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN ENTIDAD EJECUTORA

NOTA No. 8

PASIVOS CORRIENTES, CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Este saldo registra el movimiento de las obligaciones relacionadas con gastos devengados por las remuneraciones del personal que labora en la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-, por concepto de Descuentos Judiciales a disposición de Juez. El monto registrado en esta cuenta asciende a Q.33,854.94 (Treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro quetzales con noventa y cuatro centavos) el cual se encuentra dentro del saldo de Bancos al 31/12/2007.

NOTA No. 9

INGRESOS

De conformidad con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2007, de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización le fue asignado el mismo monto del Ejercicio Fiscal 2006 de **Q.82,410,780.00** (Ochenta y dos millones cuatrocientos diez mil setecientos ochenta quetzales); en dos tipos de fuente en la 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" la cantidad de **Q.72,103,680.00** (Setenta y dos millones ciento tres mil seiscientos ochenta quetzales) y en la fuente 61 "Donaciones externas" **Q.10,307,100.00** (Diez millones trescientos siete mil cien quetzales), sin embargo, en el mes de marzo de 2007, a través del Decreto 11-2007 y Acuerdo Gubernativo No. 07-2007, fue aprobada la ampliación presupuestaria de Q.9,206,507.00 (Nueve millones doscientos seis mil quinientos siete quetzales) en la fuente 11 "Ingresos corrientes", en el mes de junio de 2007 a través del Acuerdo Ministerial 159-2007 la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas aprueba a la UDAF del Ministerio de Educación la modificación por cambio de fuente de financiamiento la cantidad de Q.4,375,158.00 (Cuatro millones trescientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho quetzales) de la fuente 61 "Donaciones Externas" a la fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y en el mes de septiembre de 2007, a través del Acuerdo Ministerial No. 295-2007 del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobó una modificación presupuestaria correspondiente al traslado del 1% del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Educación, para dar cumplimiento a lo contemplado en la Ley de Alfabetización, asignando la cantidad de Q.49,758,825.00 (Cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos veinticinco quetzales) y al cierre del Ejercicio Fiscal 2007 el Ministerio de Educación a través del Acuerdo Gubernativo 73-2007 del Ministerio de Finanzas Públicas le fue aprobada la disminución de la Fuente 61 "Donaciones Externas" la cantidad de Q.5,931,942.00 (Cinco millones novecientos treinta y un mil novecientos cuarenta y dos quetzales), por lo que el presupuesto de Ingresos vigente de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA- sumó la cantidad de **Q.135,444,170.00** (Ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta quetzales).





COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN ENTIDAD EJECUTORA

Del presupuesto aprobado vigente, se recibió la cantidad de Q. 123,014,961.00 (Ciento veintitrés millones catorce mil novecientos sesenta y un quetzales) que representan los ingresos obtenidos en el periodo, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE	Q. 135,444,170.00
PRESUPUESTO DEVENGADO	Q. 123,014,961.00
PRESUPUESTO NO DEVENGADO	Q. 12,429,209.00

NOTA No. 10

GASTOS

Los gastos registran las erogaciones provenientes de la gestión corriente en concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y otras aplicaciones que implican egresos.

Los Gastos asciende a la cantidad de Q.83,094,527.76 (Ochenta y tres millones noventa y cuatro mil quinientos veintisiete quetzales con setenta y seis centavos).


María Edna Castellanos Pérez
Coordinadora UDAF
CONALFA




Vo. Bo. Licda. Ilda Rosaura Morán de García
Secretaria Ejecutiva
CONALFA

INFORME RELACIONADO CON CONTROL INTERNO

Licenciada
Ilda Moran de García
Secretaria Ejecutiva
Comité Nacional de Alfabetización
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación de Ingresos y Egresos adjuntos, del Comité Nacional de Alfabetización al 31 de diciembre de 2007, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

No observamos ningún asunto importante, relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación que consideremos deba ser comunicado en este informe, debido a su efecto en las operaciones del Comité Nacional de Alfabetización.

Guatemala, 30 de mayo de 2008

INFORME RELACIONADO CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada
Ilda Morán de García
Secretaria Ejecutiva
Comité Nacional de Alfabetización
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General, Estado de resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de errores importantes, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de Comité Nacional de Alfabetización. Como parte de obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte del Comité Nacional de Alfabetización. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Liquidación extemporánea de fondos
(Hallazgo No.1)
- 2 Falta de disposición oportuna de información
(Hallazgo No.2)

Hemos considerado estas situaciones importantes de incumplimiento al formarnos una opinión respecto a si los estados financieros del Comité Nacional de Alfabetización por el año terminado al 31 de diciembre de 2007 se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 30 de mayo de 2008

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 1

Liquidación extemporánea de fondos

Condición

Coordinadores departamentales de alfabetización reintegraron liquidación de saldos de planillas en forma extemporánea.

Criterio

La circular No. UDAF-01-2007 de fecha 19 de marzo de 2007, emitida por el Coordinador de la UDAF, con el visto bueno de la Secretaría Ejecutiva de Conalfa, en la Sección de Contabilidad, indica: "La presentación de las planillas del Renglón 419 será en la unidad de apoyo administrativo en los días del 25 al 28 de cada mes y se trasladarán a la Sección de Contabilidad en los primeros 5 días del siguiente mes, así como también su respectiva liquidación deberá ser realizada dentro de los 15 días de la fecha de acreditación, en la Sección de Contabilidad."

Causa

Los Coordinadores Departamentales no trasladan oportunamente las liquidaciones de las planillas.

Efecto

Riesgo de pérdida, por uso indebido de recursos en menoscabo de los intereses del Estado.

Recomendación

Que la Secretaría Ejecutiva, aplique los mecanismos coercitivos internos, de acuerdo a la Ley de Servicio Civil, para hacer cumplir con lo que indica la Circular No. UDAF-01-2007, de fecha 19 de marzo de 2007.

Comentarios de la administración

En oficio No. SE-252-2008 de fecha 18 de abril de 2008, la Secretaría Ejecutiva manifiesta: "En la documentación adjunta se puede deducir que los atrasos en las liquidaciones de fondos se deben a diferentes circunstancias, entre estos la distancia en que se encuentran ubicados los alfabetizadores y a otros eventos como las capacitaciones que se imparten en cada Coordinación Departamental y que demandan tiempo para su organización y ejecución. Otro factor que influye en el atraso en la liquidación de fondos es el hecho que la documentación para su envío debe ser firmada por el Coordinador Departamental de Alfabetización, quien constantemente se desplaza a diferentes lugares del área geográfica de su cobertura, dificultando con ello la obtención de sus firmas.

Ante esta situación, la Secretaría Ejecutiva de la Entidad Ejecutora ha enviado oficios a las diferentes Coordinaciones Departamentales instruyéndoles para que se cumpla con los períodos establecidos para las liquidaciones de los fondos.

Otra acción que se ha iniciado para corregir esta situación es la evaluación del trabajo que están realizando los Técnicos Financieros para establecer las causas de los atrasos y buscar alguna solución.

Por otra parte, se está realizando un proceso de capacitación para los Coordinadores Departamentales y sus Técnicos Financieros, lo cual tiene el propósito de proporcionarles los conocimientos necesarios para la correcta ejecución de sus atribuciones."

Comentarios de auditoría

Se confirma el hallazgo, toda vez que lo expuesto por la administración corrobora lo indicado por la comisión de auditoría.

Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para los 7 Técnicos Financieros y los 7 Coordinadores Departamentales de Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, Chiquimula, San Marcos, Quezaltenango y Jutiapa, por la cantidad de Q2,000.00, para cada uno.

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 2**Falta de disposición oportuna de información****Condición**

Demora e incumplimiento de plazos en la entrega de documentación de respaldo por parte de la Sección de Contabilidad.

Criterio

El Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 7 Acceso y disposición de información, dice: "...Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley..."

Causa

Inobservancia por parte de las autoridades en la entrega de la documentación solicitada, en los plazos señalados por la Comisión de Auditoría.

Efecto

Limitación para realizar la fiscalización en forma oportuna y adecuada, por parte de la Comisión de Auditoría.

Recomendación

Que la Secretaría Ejecutiva, gire instrucciones a la Sección de Contabilidad, para que la documentación de respaldo sea entregada oportunamente

Comentarios de la administración

En oficio No. SE-252-2008 de fecha 18 de abril de 2008, la Secretaría Ejecutiva manifiesta: "Se adjunta fotocopias de los oficios que se han enviado a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas en CONALFA, a través de los cuales se remite la información solicitada. Se reconoce que en algunos de los casos la información no ha sido proporcionada en forma oportuna, lo cual se debe a diversos factores, entre éstos, el uso que se hace de dicha información para el análisis de la situación financiera del CONALFA, así como las solicitudes que en esta materia presenta la Auditoría Interna del CONALFA.

Es importante informarles que la política y las instrucciones de esta Secretaría Ejecutiva es atender con prontitud los requerimientos de información que presenta la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, así como de otras entidades públicas y privadas que requieran información relacionada con la situación del analfabetismo en el país, razón por la cual se revisarán los procedimientos que actualmente son aplicados para establecer la posibilidad de atender los requerimientos de información con la prontitud necesaria."

Comentarios de auditoría

Se confirma el hallazgo, toda vez que lo expuesto por la administración corrobora lo indicado por la comisión de auditoría.

Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para la Encargada de la Sección de Contabilidad, por la cantidad de Q2,000.00.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La Dirección de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, efectuó la verificación, seguimiento y registro de las acciones dictadas en los informes de auditoría, verificando el adecuado cumplimiento de las mismas por parte de la institución.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ILDA ROSAURA MORAN PEREZ GARCIA	SECRETARIA EJECUTIVA	01/01/2007	31/12/2007
2	MAXIMO ISMAEL GODINEZ DOMINGUEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2007	31/12/2007
3	GILBERTO ALEJANDRO CASTILLO BEBER	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	01/01/2007	31/12/2007
4	MARIA EDNA CASTELLANOS PEREZ	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA	02/07/2007	31/12/2007
5	JUAN CARLOS AQUINO GARCIA	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/10/2007	31/12/2007
6	FEDERICO BORRAYO PEREZ	COORDINADOR DE LA UNIDAD FINANCIERA	02/01/2007	01/04/2007
7	AURA IRASEMA SANTOS COLON	ENCARGADO DE SECCION DE CONTABILIDAD UDAF	02/01/2007	31/12/2007
8	SANDRA ELIZABETH YAPAN DUARTE	ENCARGADA SECCION DE TESORERIA UDAF	02/01/2007	31/12/2007
9	LILIAN LEONOR LOPEZ CIFUENTES	ADMINISTRADORA SICOIN, UDAF, WEB, SIGES	02/01/2007	03/09/2007
10	LIDIA BEATRIZ MELGAR DIAZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS	02/07/2007	31/12/2007
11	NANCY JANETTE FRIELY ALVARADO LOPEZ	ENCARGADA DE COMPRAS	02/01/2007	30/06/2007
12	JUAN CARLOS CALCA MAGTZUL	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	16/07/2007	01/08/2007
13	MARIA EDNA CASTELLANOS PEREZ	ENCARGADA DE PRESUPUESTO	02/01/2007	01/07/2007